MINISTERIO DE SALUD VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



## Resolución Directoral

Miraflores. O ! de DICIEMBRE de 2021

## VISTO:



El Expediente N° 21-016919-001, que contiene el Informe N° 136-2021-OEA-HEJCU, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, y;

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral Nº 235-2021-DG-HEJCU-OP de fecha 29 de setiembre 2021, se resuelve asignar a la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, las funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, en tanto se determine al Titular del puesto en mención;



Que, a través del Informe Nº 136-2021-OEA-HEJCU de fecha 30 de noviembre 2021, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita se realice las acciones administrativas correspondientes para la designación como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a favor del Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas;



Que, asimismo con Informe N° 327-2021-OP-EFTNDTH-HEJCU de fecha 01 de diciembre 2021, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que este cumple con el perfil para el puesto de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a los documentos de Visto, corresponde a la Dirección General a mi cargo, designar al Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas, como Jefe de Oficina (CAP-P Nº 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por ende, dar por concluida la asignación de funciones a la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, sobre delegación de facultades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar termino a la asignación de funciones de la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada a través de la Resolución Directoral N° 235-2021-DG-HEJCU-OP.

Artículo 2º.- Designar al Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P Nº 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Artículo 3º.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Registrese, comuniquese y publiquese;







LPE/JTA/RVFR/LCD/mach.

( ) Direc. Gral HEJCU ( ) Of. Ejec. Adm HEJCU

) Of. Economia
) Of. Comunicaciones
) Of. Servicios Generales y Mantenimiento

OF Personal

() EFTPPR

) EFTNDTH

() Legajos

Interesados